



**C.C. PRESIDENTES Y PRESIDENTAS  
MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTES**

Con fundamento en los artículos 1 segundo y cuarto párrafo, 3 segundo párrafo, 4, 5, 6, 33, 47, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 56, 71, 72 fracciones I, II y IV, 80 y 81 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; 45 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción IV y 25 fracciones VIII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; numerales Primero, Segundo, Tercero fracción IX, Sexto, de los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de operación de los Recursos del Ramo General 33 (SRFT); artículo 76 fracción II y III Capítulo IX y artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y artículo 27 fracción I inciso b) del Código Fiscal de la Federación.

Me permito enviar la semaforización relativa a los resultados correspondientes al Informe de Primer Trimestre del ejercicio 2023. Señalando que en aquellos casos en los que el estatus corresponda a NO REPORTÓ (rojo) o NO SOLVENTÓ (amarillo), deberán llevar a cabo las medidas necesarias para el cumplimiento del reporte de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el próximo trimestre, y solventar dichas observaciones, para evitar el inicio de procedimientos de determinación de responsabilidades que correspondan por las omisiones a la Ley, por parte de las instancias correspondientes.

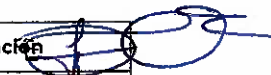
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 25 de abril de 2023

CHRISTIAN SAMUEL LAVADORES ÁLVAREZ  
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

C.c.p. Lizeth Sánchez García, Secretaría de Bienestar. - Para su conocimiento. - Presente  
Archivo.

Validó	Eduardo Saavedra Luna / Dirección de Seguimiento y Evaluación 
Elaboró	Miriam Susana Hernández Sánchez / Analista Especializada 